

Demandan en Brasil eliminar video que vincula a Lula con drogas



Foto: Archivo.

Brasilia, 10 oct (RHC) La campaña de Luiz Inácio Lula da Silva activó a la Corte Suprema de Brasil para eliminar un video que vincula al expresidente con el fomento de consumo de drogas entre jóvenes y el crimen.

En el proceso, los abogados de Lula piden la eliminación de publicaciones en las cuales el diputado federal electo Nikolas Ferreira, confeso partidario del mandatario de tendencia ultraderechista Jair Bolsonaro, asegura que el exdirigente obrero también cerrará iglesias y promoverá la persecución de los cristianos si retorna a la presidencia.

Los juristas del candidato presidencial del Partido de los Trabajadores (PT) a la segunda vuelta de las elecciones, prevista para el 30 de octubre, demandan que los diputados federales Eduardo Bolsonaro y Carla Zambelli, así como al senador Flávio Bolsonaro se les prohíba volver a publicar el audiovisual.

Tal acción será analizada por el ministro Paulo de Tarso Vieira Sanseverino, del Tribunal Superior Electoral (TSE).

«Se trata de un compilado de estigmas sabidamente no verídicos y con estricto intento de influenciar en el pleito de este año y atentar contra el honor e imagen del candidato Luiz Inácio Lula da Silva», indican los legistas defensores Cristiano Zanin y Angelo Ferraro.

Explican que «la narrativa utiliza información sabidamente no verídica para modular la opinión del elector a partir de la desinformación, vilipendiando frontalmente la libertad de pensamiento, ciudadanía y voto consciente».

Zanin y Ferrero denuncian que, en completa desconexión con la realidad, «él (Ferreira) induce al elector a la concepción de que el Gobierno de Lula incentivaría el uso de drogas por los ciudadanos brasileños, como si hubiera un proyecto de aculturación a favor de los estupefacientes que haría a los jóvenes adictos a los narcóticos».

Lo anterior sería «estrategia de desinformación planificada y adoptada por toda la base aliada de Jair Bolsonaro», remarcan los abogados.

En septiembre, la ministra Carmen Lucía, del Supremo Tribunal Federal, determinó que Eduardo Bolsonaro borrara publicaciones en redes sociales en las que afirmaba que el expresidente apoya invasiones de iglesias y persecución a cristianos.

La jueza decidió que el hijo del presidente de la República debe ser multado por 50 mil reales (unos 10 mil dólares) si vuelve a colocar publicaciones con el mismo contenido.

El TSE confirmó que Lula ganó la primera vuelta presidencial del 2 de octubre, con un 48,43 por ciento de los votos, frente Bolsonaro, quien ambiciona reelegirse por el Partido Liberal y alcanzó un 43,20.

Ninguno de los aspirantes al poder logró en ese primer turno la mayoría absoluta de votos, es decir, más de la mitad de válidos (excluidos blancos y nulos), como establece el código brasileño para ser electo. (

Fuente: [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/301510-demandan-en-brasil-eliminar-video-que-vincula-a-lula-con-drogas>



Radio Habana Cuba